Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N°___1628____

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 12/2012 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PRONASIDA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 39 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Asunción, 28 de diciembre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **Licitación Pública Nacional – SBE N° 12/2012 "Adquisición de Medicamentos para PRONASIDA";** entre los cuales figura el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a **Licitación Pública Nacional – SBE N° 12/2012 "Adquisición de Medicamentos para PRONASIDA"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que por Resolución D.G.G.I.E.S. N° 31/2012, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizado el llamado a la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 12/2012 "Adquisición de Medicamentos para PRONASIDA"**, y se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución D.G.G.I.E.S. N° 44/2012 se rectificó la Resolución D.G.G.I.E.S. N° 31/2012.

Que en el Acto de Apertura de sobres de fecha 12 de diciembre de 2012, realizado en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, se recibieron las ofertas de las empresas: VENTAS PARAGUAYAS S.A., CASA BOLLER S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A., TECNOFAST S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., GLORIMAR S.A., INDEX S.A.C.I., MEDICINE S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., GT SCIENTIFIC S.A., MEDOPHARM S.A., SAMERA S.A., BIOTENG y CHACO INTERNACIONAL S.A.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y ha recomendado la adjudicación a las empresas: CASA BOLLER S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., GLORIMAR S.A., GT SCIENTIFIC S.A., INDEX S.A.C.I., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., MEDICINE S.A., MEDOPHARM S.A., SAMERA S.A., TECNOFAST S.A., VENTAS PARAGUAYAS S.A. y VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3988, de fecha 24 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, Artículo 242°, el Decreto N° 21.376/98, en sus Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 12/2012 "Adquisición de Medicamentos para PRONASIDA"**, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	MONTO
Casa Boller S.A.	16	302.720.000
Chaco Internacional S.A.	22, 24, 26, 27, 29, 33, 39, 47 y 68	95.555.900
Glorimar S.A.	19	11.000.000
GT Scientific S.A.	35, 40, 45, 60, 59 y 60	52.262.290
Index S.A.C.I.	10, 11, 23, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 63, 65, 66 y 67	7.275.285.896
La Química Farmacéutica S.A.	3 y 15	186.279.660
Medicine S.A.	1, 8, 69 y 70	1.840.867.905
Medopharm S.A.	12	1.156.320.000
Samera S.A.	18 y 64	1.132.000.000
Tecnofast S.A.	71	390.500.000
Ventas Paraguayas S.A.	20, 21, 25, 36 y 43	15.030.000
Vicente Scavone & Cia. C.E.I.S.A.	5 y 14	757.350.000
TOTAL		13.215.171.651

Monto Total Adjudicado: **GUARANÍES TRECE MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO.**

Artículo 2°. Declarar desiertos los ítem 2, 4, 6, 7, 9, 13, 17, 28, 30, 31, 32, 34, 37, 38, 41, 42, 44, 46, 48, 49, 51, 61 y 62, conforme a las justificaciones que constan en el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité Evaluador.

Artículo 3°. Disponer que es parte anexa de la presente Resolución el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Artículo 4°. Autorizar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a suscribir los contratos y las eventuales adendas de los contratos correspondientes al presente llamado.

Artículo 5°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo a los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 Rubro 350, "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales", previa aprobación.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS